



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	19 Y
	21	255.699	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		21-1-81	

MODELO DE UTILIDAD

11 OCT. 1981

30 PRIORIDADES	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B67D 5/06, A01G 25/06

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
DISPOSITIVO AUTOMÁTICO DE MANDO PARA LA CARGA DE TANQUES Y ABASTECIMIENTO DE LANZAS DE PULVERIZACIÓN AGRÍCOLA.-

71 SOLICITANTE (S)
D. JAIME OLIVER ARAMBUL.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Avda. de Castellón, 28. NULES (CASTELLÓN)

INVENTOR (S)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

AA

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 El objeto de la presente solicitud se refiere,
según se deduce del enunciado, a un dispositivo automáti-
co de mando para la carga de tanques y abastecimiento de
lanzas de pulverización agrícola. Se ha ideado con la fi-
3 nalidad de proporcionar al mercado y al público en general
un dispositivo que combina la carga de un tanque con el
abastecimiento de lanzas de pulverización, perfeccionando
sustancialmente estas labores agrícolas, bajo una estruc-
tura simplificada.

10 En este sentido, el dispositivo que se propone
viene caracterizado por el hecho de establecer en combina-
ción un control de nivel de líquido en el interior del
tanque/abastecedor mediante un dispositivo de boya-flota-
dor y una serie de contactos cuya selección se establece
15 a distintos niveles del líquido.

Dichos contactos tienen la misión de actuar
selectivamente sobre un cuadro de relés que gobiernan el
funcionamiento de un motorreductor o electroválvula, a
dos posiciones de una válvula; la primera, en la que el
20 tanque es vaciado dirigiendo el líquido a una o más lan-
zas de pulverización por presión obtenida en el circuito
mediante un grupo motobomba.

25 La segunda posición de la válvula, establecida
a un nivel mínimo previsto, determina la comunicación
en circuito cerrado con el tanque, tomando el circuito
agua de un canal, acequia, depósito o estanque para la
carga de la cuba hasta el nivel previsto, en que es actua-
do de nuevo el motorreductor a la posición de inyección
a las lanzas pulverizadoras.

30 Para ayudar a la interpretación de la idea ex

1 puesta se ha confeccionado, a título simplemente explica-
tivo, un juego de planos que ilustra la presente memoria
como un ejemplo de realización del dispositivo automático
de mando para la carga de tanques y abastecimiento de lan-
5 zas de pulverización agrícola que constituye el objeto de
la presente solicitud.

La figura única representada corresponde a una
vista esquemática de un dispositivo automático para abas-
tecimiento de tanques y lanzas de pulverización, hecho
10 según el invento. Como puede observarse, comprende un tan-
que abastecedor (1) provisto de un control de nivel a
boya (2), combinada con una serie de contactos (3), cuya
selección se establece a distintos niveles (4) de líquido
(5). Los contactos (3) tienen la misión de actuar selec-
15 tivamente sobre un cuadro de relés (no representado) que
gobiernan el funcionamiento de un motorreductor o electro-
válvula (6), a dos posiciones de una válvula (7).

En la primera posición, el tanque (1) es vacia-
do dirigiendo el líquido a una o más lanzas (8) de pulve-
20 rización por presión obtenida en el circuito mediante un
grupo motobomba (9). La segunda posición, establecida a
un nivel (4) mínimo previsto, determina la comunicación
en circuito cerrado (10) con el tanque (1) tomando el cir-
cuito agua de un canal (11), acequia, depósito o estanque
25 para la carga de la cuba (1) hasta el nivel previsto (4),
en que es actuado de nuevo el motorreductor (9) a la po-
sición de inyección a las lanzas pulverizadoras (8).

No se considera necesario hacer más extensa es-
ta descripción para que cualquier persona perita en la ma-
30 teria comprenda perfectamente cual es la idea que se desea

1 patentar, así como las ventajas que de su realización in-
dustrial han de derivarse si se tiene, en cuenta, de una
parte, que el dispositivo descrito requiere un proceso
5 elemental de fabricación que se resuelve bajo costos muy
asequibles de producción y, de otra, que dicha estructura
de dispositivo resuelve, "in situ", la carga del tanque
y el abastecimiento de lanzas de pulverización, de donde
el modelo solicitado aporta una utilidad y un beneficio
10 o efecto nuevo a la función a que se destina.

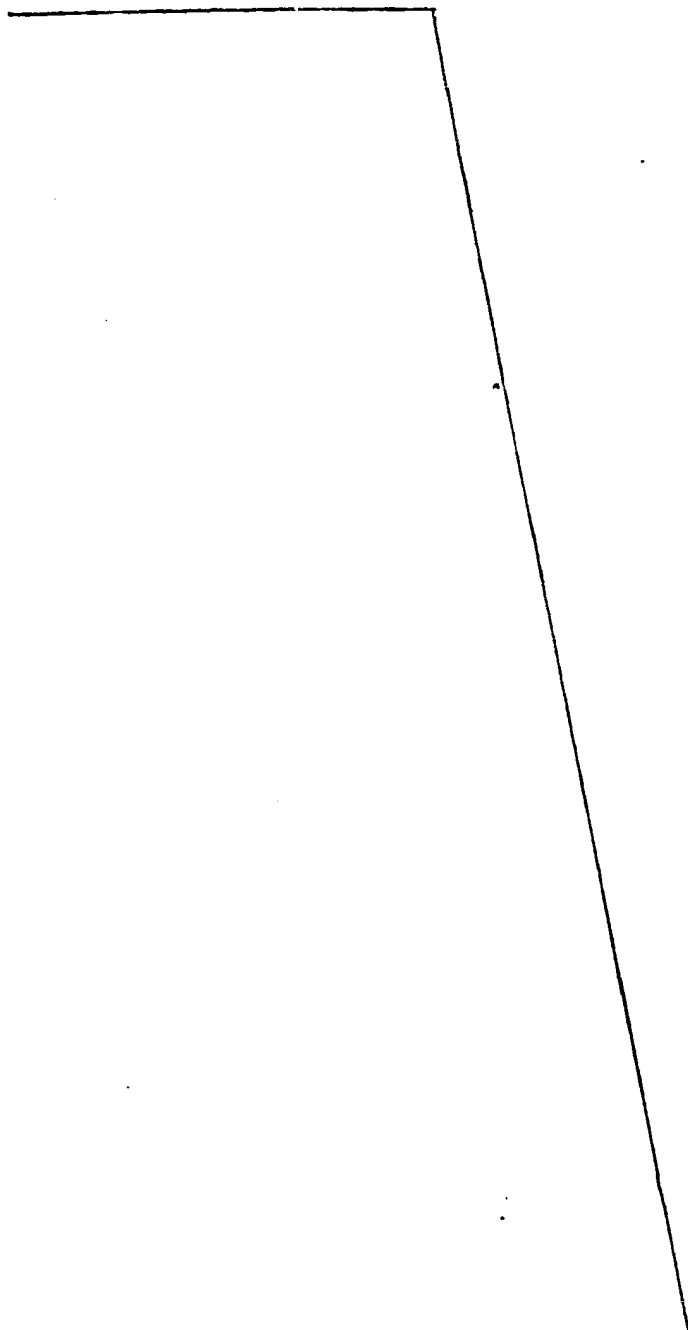
10

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado", fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

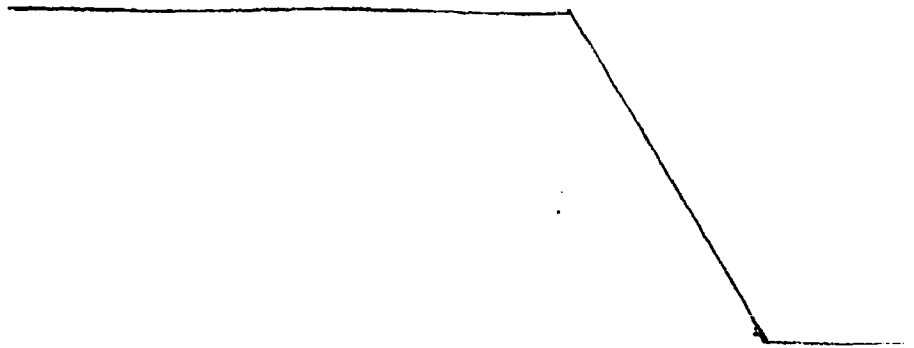
NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1
5
10
15
20
25
30

1ª.- DISPOSITIVO AUTOMATICO DE MANDO PARA LA CARGA DE TANQUES Y ABASTECIMIENTO DE LANZAS DE PULVERIZACION AGRICOLA, caracterizado esencialmente por el hecho de establecer en combinación un control de nivel de líquido en el interior del tanque abastecedor mediante un dispositivo de boya-flotador y una serie de contactos cuya selección se establece a distintos niveles del líquido; cuyos contactos tienen la misión de actuar selectivamente sobre un cuadro de relés que gobiernan el funcionamiento de un motorreductor a dos posiciones de una valvula; la primera en la que el tanque es vaciado dirigiendo el líquido a una o más lanzas de pulverización por presión obtenida en el circuito mediante un grupo motobomba, en tanto la segunda posición establecida, a un nivel mínimo previsto, determina la comunicación en circuito cerrado con el tanque, tomando el circuito agua de un canal, acequia, depósito o estanque, para la carga de la cuba hasta el nivel previsto en que es actuado de nuevo el motorreductor a la posición de inyección a las lanzas pulverizadoras.

2ª.- Se reivindican por último como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: DISPOSITIVO AUTOMATICO DE MANDO PARA LA CARGA DE TANQUES Y ABASTECIMIENTO DE LANZAS DE PULVERIZACION AGRICOLA.



1

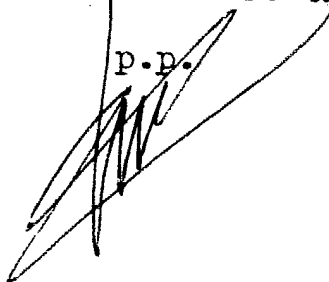
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

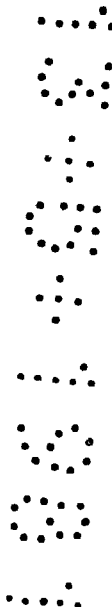
Madrid 21 de enero de 1.981

BERNARDO UNGRIA

p.p.



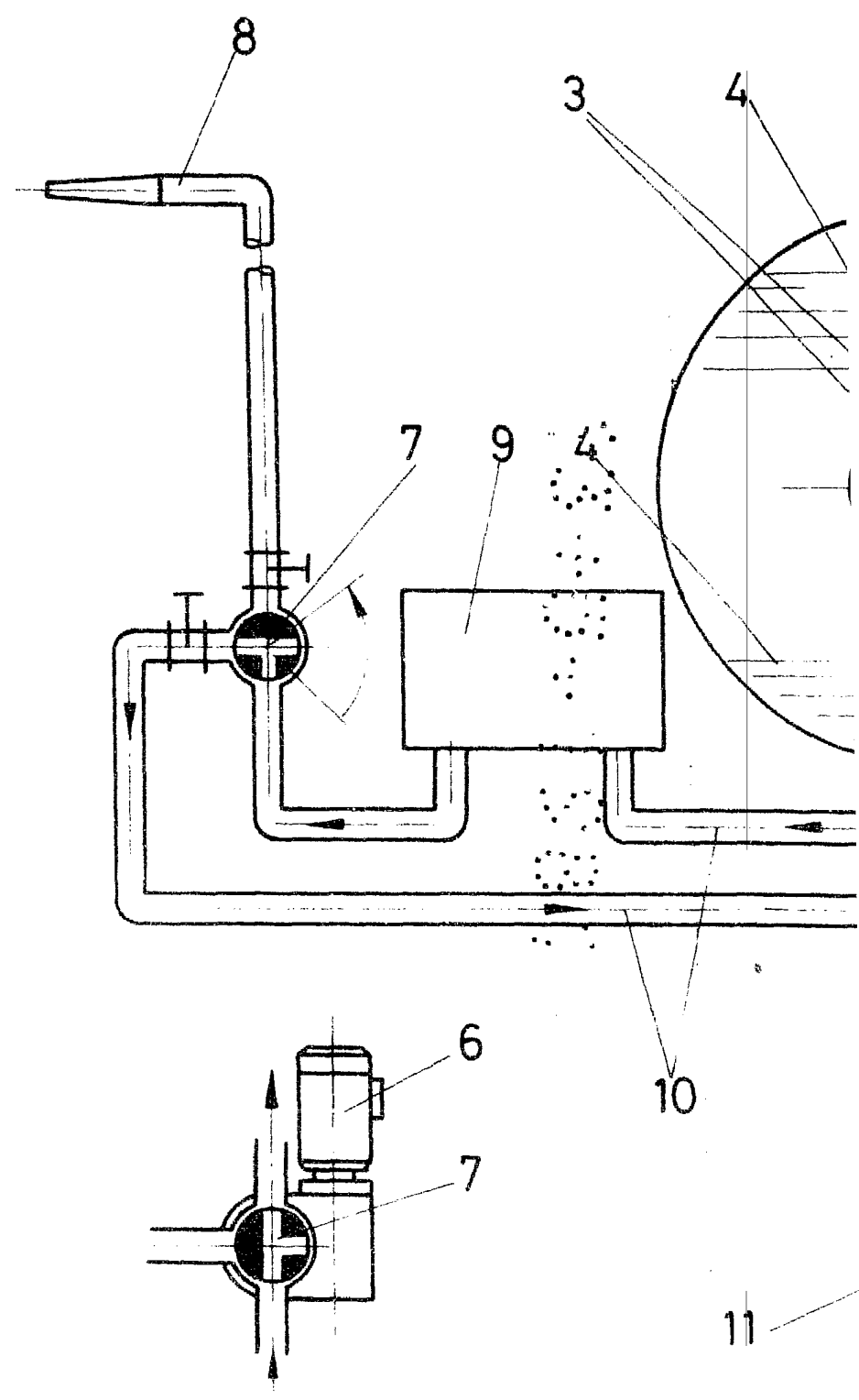
10

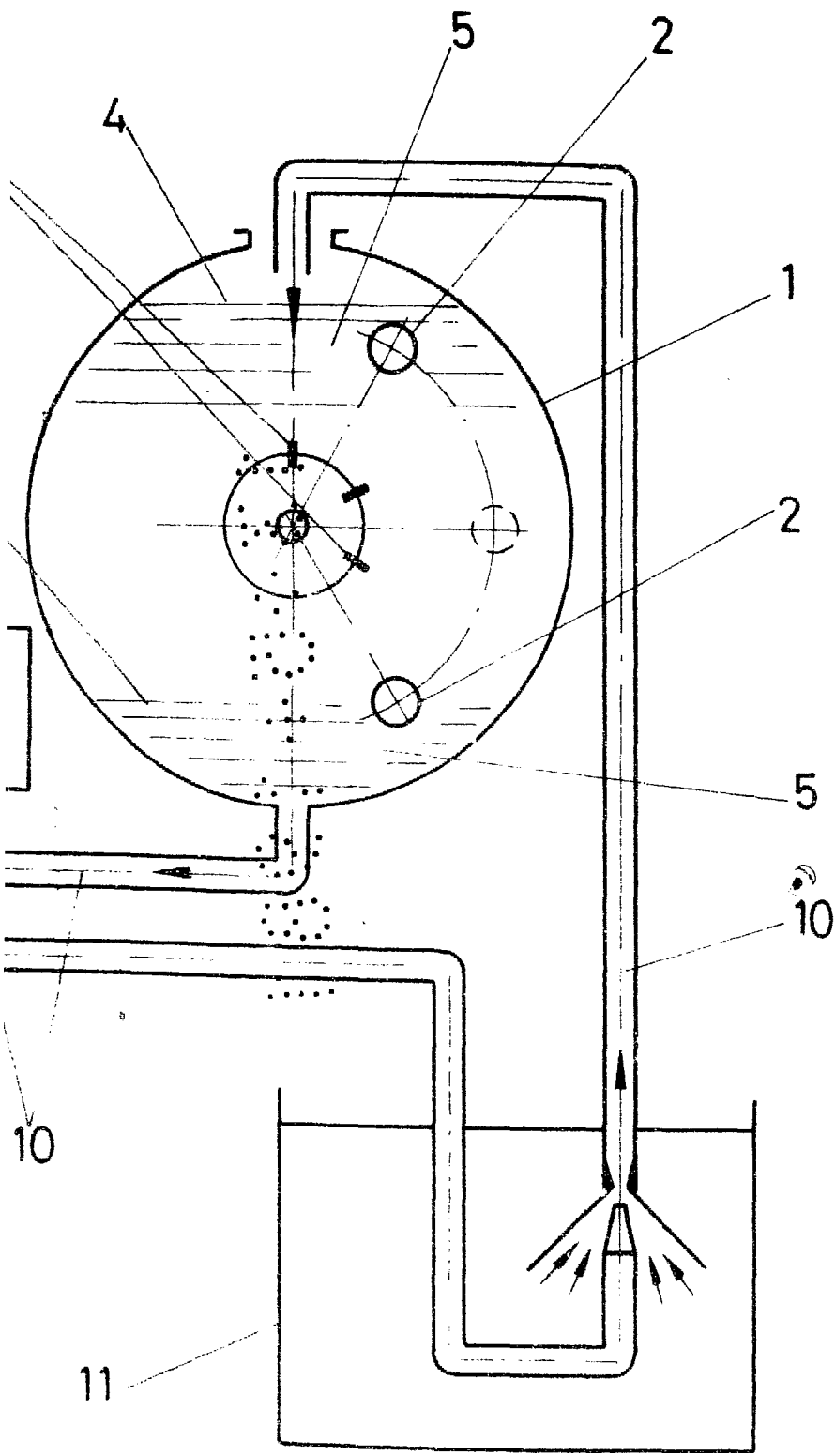


15

20

25





ESCALA VARIABLE

Madrid, 21 de enero de 1981

BERNARDO UNGRIA

P. P.